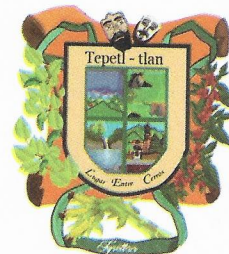




H. Ayuntamiento constitucional
Tepetlán, Ver.
2018-2021



ACTA 02/EX-XXXI/2018 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En el pueblo de Tepetlán Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas (11:00) del día veinticuatro (24) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, Presidente Municipal Constitucional, con quórum integrado por la ciudadana **GUADALUPE LUCERO HERNÁNDEZ LADRÓN DE GUEVARA**, Síndica y el ciudadano **OGUILBER CASTILLO AGUILAR**, Regidor Único, **MERCEDES REMEDIOS SALAS CASTELLANOS**, Tesorera Municipal y asistidos por el ciudadano **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tepetlán, Ver., con la finalidad de celebrar una **Sesión Pública Extraordinaria**, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30, 32 y 36, fracciones I, XIII, XIV, XV, XVIII; 39, 40 y 68, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- El ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** en su carácter de Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el ciudadano **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tepetlán, Ver., procede por unanimidad de los presentes a declarar formalmente instalado el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepetlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción II, del Cuerpo Legal antes invocado, integrantes reconocidos por el acuerdo emitido por el Consejo Municipal del Órgano Público Local Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número exterior 518, tomo CXCM, de fecha 28 de diciembre de del año dos mil diecisiete y en ese mismo tenor el ciudadano **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS**, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum Legal. Inmediatamente da lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice:-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Declaración de quórum legal.-----
- 3.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 4.- Instalación del Honorable Ayuntamiento.-----

5.- El Presidente Municipal ciudadano **CARLOS ROMERO GONZALEZ**, presenta a este Honorable Cuerpo Edilicio, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la enajenación a título gratuito de 356 lotes de terreno

Honorable
Ayuntamiento Constitucional
TEPETLÁN, VER.
Regiduría Única

Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 -
TEPETLÁN, VER.
Síndica

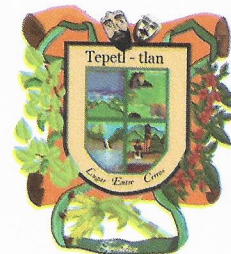
Palacio municipal, Plaza de Armas S/N. Col. Centro Tepetlán,
TEPETLÁN, VER.
Tel. (279) 822-8068, 69 y 70. E-mail. municipio.tepetlan@hotmail.com

Honorable Ayuntamiento Constitucional
TEPETLÁN, VER.
2018 - 2021
SECRETARÍA

Honorable Ayuntamiento Constitucional
TEPETLÁN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento constitucional
Tepetlán, Ver.
2018-2021



pertenecientes a la Hacienda de este Municipio, en favor de diversos particulares.-----

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, pregunta al Cuerpo Edificio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Continuando con el Orden del Día aprobado, y agotados los puntos 1, 2, 3 y 4, se pasa al siguiente punto:-----

5.- El Presidente Municipal, ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, presenta a este Honorable Cuerpo Edificio, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la enajenación a título gratuito de 356 lotes de terreno pertenecientes a la Hacienda de este Municipio, en favor de diversos particulares. Posteriormente interviene la **C. GUADALUPE LUCERO HERNANDEZ LADRON DE GUEVARA**, Síndica del Municipio y expone que con respecto a este punto se tiene conocimiento que existen una solicitud para escrituración de 356 predios de la Hacienda del Municipio, a los cuales se les reconoció la propiedad mediante acta de cabildo de fecha 17 de junio del año 2017 y se encuentran identificados por la Dirección de Catastro Municipal. En el mismo acto y seguido a lo expuesto por la Sindica, pide la palabra el **C. CARLOS ROMERO GONZALEZ**, Presidente Municipal Constitucional, y agrega que en relación con este punto considera importante y hasta de beneficio para el Municipio que se regularice, no sólo a las personas señaladas por la Sindica, sino a todos aquellos ciudadanos interesados en legalizar sus posesiones, pues esta acción de gobierno propicia el fortalecimiento de la hacienda municipal, genera certidumbre y una mejor captación de los impuestos por la ley en cuanto a trafico inmobiliario al generar documentos públicos que respalden la propiedad de los ciudadanos. Continúa exponiendo el Ciudadano Presidente, que deben tomarse las medidas apropiadas que permitan al Ayuntamiento trabajar en la regularización de aquellos predios que no cuenten con escritura pública, por lo que propone a este honorable cuerpo edilicio inicie un programa de escrituración de predios que se llame "ESCRITURAR, GENERA CERTEZA JURIDICA EN TU PATRIMONIO". Por lo que solicita se apruebe la enajenación de los lotes señalados por la Sindica de Municipio, a título gratuito en razón de que cumplen con fines de uso habitacional y cuentan con los servicios públicos para el que fueron destinados.-

Toma la palabra, el **C. OGUILBER CASTILLO AGUILAR**, Regidor Único y manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por los ediles pero propone no se estipule pago alguno a los beneficiarios como contraprestación de este servicio, en virtud de que poseen los predios a título de dueño y ya contribuyen a la hacienda del municipio. Continúa con el uso de la palabra la **C. MERCEDES REMEDIOS SALAS CASTELLANOS**, Tesorera del Municipio y señala su acuerdo por lo expuesto por



Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Sindicatura

Regiduría Única

Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
Palacio municipal, Plaza de armas S/N. Col. Centro, Tepetlán, Ver. C.P. 91430
Tel. (279) 8228068 y 70. E-mail. municipio.tepetlan@hotmail.com
Tesorera Municipal

Honorable Ayuntamiento Constitucional

TEPETLÁN, VER.
2018 - 2021
SECRETARÍA

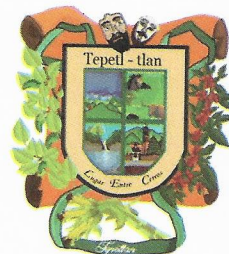


Ayuntamiento Constitucional
TEPETLÁN, VER.
2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento constitucional
Tepetlán, Ver.
2018-2021



el C. Regidor y adiciona se exente, por única vez, del pago de los derechos que genere la operación inmobiliaria, con excepción del pago del impuesto sobre traslado de dominio de la propiedad, el cual deberá efectuarse en apego al artículo 141 Párrafo Tercero del Código Hacendario Municipal vigente en el Estado, así mismo, se les excuse de presentar constancia de no poseedor bienes en virtud de que se encuentran debidamente controlados por el catastro del municipio y en caso, de que los predios rebasen las medidas requeridas por la norma, se conceda dispensa por constituirse como patrimonio familiar.-----

Siguiendo con este punto, la **C. GUADALUPE LUCERO HERNANDEZ LADRON DE GUEVARA**, Sindica pide nuevamente el uso de la voz e informa que los 356 lotes de terreno señalados anteriormente, se encuentran ubicados dentro del predio localizado geográficamente a los **19°40'00"N 96°48'00"W** (diecinueve grados, cuarenta minutos, cero segundos) latitud norte, en **19°40'** y longitud oeste de **96°48'** y una altura de **1,180 msnm**, con una superficie de **163-30-61.78** hectáreas (163 hectáreas, 30 áreas, 61.78 centiáreas) y adjudicado bajo el procedimiento señalado por el Honorable Congreso de Veracruz de conformidad con los artículos 479 Bis, 479 Ter y 479 Cuarter del Código Hacendario Municipal vigente y publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 424 de fecha 23 del mes y año corrientes, en proceso de escrituración para que sirva como título supletorio de dominio y así poder con los fines del interés público, dando certeza jurídica a los poseedores de predios de la mencionada y que desean contribuir con la Hacienda Municipal.-----

Por lo antes expuesto, el **C. CARLOS ROMERO GONZALEZ**, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con fundamento en el artículo 466 Párrafo Segundo y del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, en uso de la voz, pide que se sirvan levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el punto de acuerdo puesto en consideración e instruye al Secretario del Ayuntamiento tome nota del resultado de la votación, por lo que se expide el presente: -----

ACUERDO

UNO.- Se aprueba la petición de escritura a 356 poseedores de predios ubicados dentro del perímetro del lote de terreno denominado "Cabecera Tepetlán" pertenecientes a la Hacienda de este Municipio, mediante el programa de escrituración "ESCRITURAR, GENERA CERTEZA JURIDICA EN TU PATRIMONIO", en los términos propuestos por el punto 5, del orden del día y que se describen a continuación.-----

Se ordena al C. Secretario del Ayuntamiento certifique copia del acta de cabildo número 23 de fecha 17 de junio del año 2017, consistente en legajo que contiene 19 fojas útiles, en seguimiento y para efectos de que el H. Congreso del Estado actualice e identifique la lista de beneficiarios de este nuevo programa de escrituración.-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Honorable Regiduría Única
Sindicatura

Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Tesorería Municipal



Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
SECRETARIA

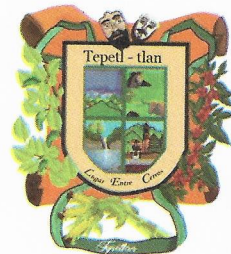


Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Palacio municipal, Plaza de Armas S/N. Col. Centro, Tepetlán, Ver. C.P. 91430
Tel. (279) 8228068, 69 y 70. E-mail. municipio_tepetlan@hotmail.com



H. Ayuntamiento constitucional
Tepetlán, Ver.
2018-2021



DOS.- Se aprueba la exención de pago de derechos propuesto por la C. Tesorera del Municipio, a efecto de otorgar todas las facilidades a los ciudadanos beneficiados para la elaboración de sus respectivas escrituras, mismos que consisten en la elaboración de su plano individual de lote, expedición de su Cédula Catastral, expedición del Certificado de Valor Catastral y de la Constancia de No Adeudo Fiscal, ello, en apego a la situación económico del Municipio. -APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNIQUESE.- CUMPLASE.-----

Posterior a ello, el ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, Presidente Municipal, en los términos que marca la Ley, en uso de la voz, hace del conocimiento de los miembros del Cabildo que se agotaron los asuntos del Orden del Día de esta Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tepetlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, remítase copia certificada al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente acta.-----

6.- CLAUSURA.- Sin más asuntos que tratar dentro de los indicados en el Orden del Día, se da por terminada la presente Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con cincuenta minutos (13:50) del día, mes y año citados al rubro, firmando de conformidad y para su constancia los que en ella intervinieron. **DOY FE.- JESUS SANTAMARIA VIVEROS.-** Secretario del Ayuntamiento.-----



C. CARLOS ROMERO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Honorable Ayuntamiento Constitucional
TEPETLÁN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Sindicatura

LIC. GUADALUPE LUCERO HERNÁNDEZ LADRÓN DE GUEVARA
SINDICA



Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Regiduría Única

C. OGUILBER CASTILLO AGUILAR
REGIDOR ÚNICO



Honorable Ayuntamiento Constitucional
TEPETLÁN, VER.
2018 - 2021
SECRETARÍA

C. JESUS SANTAMARIA VIVEROS
SECRETARIO



C. MERCEDES REMEDIOS SALAS CASTELLANOS
TESORERA MUNICIPAL
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Tesorería Municipal

Palacio municipal, Plazuela de armas S/N. Col. Centro, Tepetlán, Ver. C.P. 91430
Tel. (279) 8228068, 69 y 70. E-mail. municipio_tepetlan@hotmail.com